



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

28 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones: lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1109, de fecha 25 de marzo de 2024, el cual acepta a contar del 01 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria de Planta, doña **IRMA ELIANA ANTILEF AROS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Grado 12°, Planta Técnicos, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 12° de la Planta Técnicos a contar del 01 de abril de 2024.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba Escalafón ejecutoriado año 2024, vigente por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

5.- Carta mediante el cual la funcionaria doña Marina Stagno Silva, acepta el ascenso del Grado 13° al Grado 12° de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de abril de 2024.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde.

7.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holán Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.-Asciéndase a contar del 01 de abril de 2024, a la funcionaria **MARINA PAOLA STAGNO SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Grado 13° de la Planta Municipal Técnicos, dependiente de la Secretaría Municipal, al Grado 12° de la Planta Municipal Técnicos.

2.- Cancelese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de abril de 2024.

3.- Impútese el gasto al ITEM Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HOLÁN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/HPU/VVS/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia funcionario




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

SEÑOR
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE

Junto con saludar, informo a Ud. que acepto Ascenso al cargo grado 12° de la Planta Técnico de la I. Municipalidad de Buin, cargo vacante desde el 01 de Abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARINA STAGNO SILVA
Cédula de Identidad